

DECRETO Nº 675/

LAJA, marzo 07 del 2011

A TO

ALDE

LEDO

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. Norma Uribe Beltrán, por el día martes 08 de marzo del 2011.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MÚNICIPAL

VHFT/KSM/NVB/PLM/A/R/Irc.- *07/03/11

DISTRIBUCION:/
- La indicada

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl